



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 16
Sexagésima Quinta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Receso

Comisión de Salud Pública
Reunión celebrada el 19 de septiembre de 2023

Presidencia de la diputada Irma Leticia González Sánchez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cinco de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el cuórum legal con la asistencia de manera presencial de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Irma Leticia González Sánchez, Noemí Márquez Márquez, Katya Cristina Soto Escamilla, y del diputado Ernesto Millán Soberanes. Asimismo, se contó con la asistencia del diputado José Alfonso Borja Pimentel, a quien la presidencia dio la bienvenida. -----

Verificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las nueve horas con quince minutos del diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día, no registrándose participaciones, por lo que fue sometida a votación, resultando aprobado por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión. -----

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número quince, correspondiente a la reunión del ocho de agosto de dos mil veintitrés, en virtud de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión. Propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión. En dichos términos, puesto a consideración el contenido de la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión. -----

En el punto tres del orden del día se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, sin discusión, la propuesta de la presidencia en cuanto a la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibida, en razón de haber sido remitida con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico, una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia, siendo estas las siguientes: 1. Oficio de la Subdirectora Ejecutiva de Legislación y Consulta de la Comisión Federal para la Protección contras Riesgos Sanitarios mediante el cual envía respuesta a la consulta efectuada e información solicitada respecto a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud Federal y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a fin de retomar las conclusiones del estudio sobre "Publicidad digital de sucedáneos de la leche materna, alimentos y bebidas para niñas y niños menores de dos años en México", con el propósito de



impulsar reformas normativas para garantizar el derecho a la alimentación de niñas y niños. (ELD 275/LXV-PPA). La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; 2. Oficio de la Coordinadora Nacional de Antropología del Instituto Nacional de Antropología e Historia mediante el cual envía respuesta a la consulta realizada de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, en lo que corresponde al cuarto de los ordenamientos. (ELD 537B/LXV-I). La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; 3. Oficios del coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud del Estado mediante los cuales remite respuesta a la consulta de las siguientes propuestas de punto de acuerdo: 1. A efecto de exhortar al Secretario de Salud, para que emita un protocolo de atención de las adicciones e implemente operativos para vigilar la forma en que operan los Centros de Rehabilitación en el tratamiento de las adicciones; así como exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Estado y a sus homólogos en los 46 municipios del Estado para que de manera coordinada y permanente realicen operativos en los Centros de Rehabilitación que operan en la entidad, a fin de detectar, investigar y sancionar la posible comisión de delitos dentro de dichos lugares. (ELD 294/LXV-PPA); 2. A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado para que establezcan mecanismos de supervisión y control más rigurosos y saquen del mercado aquellos que se vendan de manera ilegal en establecimientos y en la vía pública, asegurando el cumplimiento efectivo del Decreto por el que se prohíbe la circulación y comercialización en el interior de la República, cualquiera que sea su procedencia, de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares sin Nicotina, Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares, así como las soluciones y mezclas utilizadas en dichos sistemas (DOF 31/05/2022); y, por medio de la Secretaría de Salud, contemple y diseñe programas específicos de apoyo y tratamiento para aquellos que deseen dejar de usar vapeadores y productos de vapeo, con el objetivo de brindarles alternativas y ayuda necesaria; así como exhortar a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que continúen con la promoción de campañas de concientización y educación sobre los riesgos del uso de vapeadores y productos de vapeo, con el fin de fomentar hábitos saludables y prevenir su consumo. (ELD 302/LXV-PPA). La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; 4. Oficio del titular de la dirección general Jurídica y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública mediante el cual remite respuesta a la consulta



de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Secretario de Salud, para que emita un protocolo de atención de las adicciones e implemente operativos para vigilar la forma en que operan los Centros de Rehabilitación en el tratamiento de las adicciones; así como exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Estado y a sus homólogos en los 46 municipios del Estado para que de manera coordinada y permanente realicen operativos en los Centros de Rehabilitación que operan en la entidad, a fin de detectar, investigar y sancionar la posible comisión de delitos dentro de dichos lugares. (ELD 294/LXV-PPA). La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; 5. Oficio de la coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado a través del cual envía respuesta consolidada que emite la Secretaría de Salud y dicha coordinación, respecto a la consulta efectuada de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 3 fracción XV, 28 fracción II, 127, 128 fracción I y 129 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. (ELD 503/LXV-I). La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; 6. Oficio del secretario general del Congreso del Estado relativo a la depuración efectuada por el subgrupo de trabajo y priorización de iniciativas. La presidencia acordó darse por enterados; 7. Oficio del director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado mediante el cual remite tarjeta informativa sobre datos al cierre del mes de julio de 2023, respecto de los juicios de amparo que se interponen en contra de leyes competencia de esta comisión. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la información; 8. Oficios de los secretarios de los ayuntamientos de Cortazar, Coroneo, Irapuato, Uriangato, San Francisco del Rincón, Santiago Maravatio, así como de las secretarías de los ayuntamientos de Abasolo, Comonfort y San Diego de la Unión, mediante los cuales remiten respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Secretario de Salud para que emita un protocolo de atención de las adicciones e implemente operativos para vigilar la forma en que operan los Centros de Rehabilitación en el tratamiento de las adicciones; así como exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Estado y a sus homólogos en los 46 municipios del Estado para que de manera coordinada y permanente realicen operativos en los Centros de Rehabilitación que operan en la entidad, a fin de detectar, investigar y sancionar la posible comisión de delitos dentro de dichos lugares. (ELD 294/LXV-PPA). La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; 9. Oficios de los secretarios de los ayuntamientos de Valle de Santiago, Cortazar, Irapuato, Uriangato, Yuriria, Coroneo, Celaya, así como de las secretarías de los ayuntamientos de Abasolo, Comonfort y San Diego de la Unión, mediante los cuales remiten respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que establezcan mecanismos de supervisión y control más rigurosos y saquen del mercado aquellos que se vendan de manera



ilegal en establecimientos y en la vía pública, asegurando el cumplimiento efectivo del DECRETO por el que se prohíbe la circulación y comercialización en el interior de la República, cualquiera que sea su procedencia, de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares sin Nicotina, Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares, así como las soluciones y mezclas utilizadas en dichos sistemas (DOF 31/05/2022); y, por medio de la Secretaría de Salud, contemple y diseñe programas específicos de apoyo y tratamiento para aquellos que deseen dejar de usar vapeadores y productos de vapeo, con el objetivo de brindarles alternativas y ayuda necesaria; así como exhortar a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que continúen con la promoción de campañas de concientización y educación sobre los riesgos del uso de vapeadores y productos de vapeo, con el fin de fomentar hábitos saludables y prevenir su consumo. (ELD 302/LXV-PPA). La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario del asunto contenido en el punto cuatro del orden del día, relativo a la metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa de Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (ELD 546/LXV-I), en virtud de haberse proporcionado con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico el proyecto de la metodología, la presidencia propuso la dispensa de su lectura. Sometida a votación la propuesta, resultó aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión. Acto seguido, se sometió a consideración el proyecto de metodología, registrándose la participación de la diputada Noemí Márquez Márquez, quien propuso que la iniciativa fuera enviada para consulta a las siguientes organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la actividad o servicio a que se refiere esta: Casa Hogar para Ancianos y Desvalidos de Irapuato, A.C., de Irapuato, Guanajuato; y, de León, Guanajuato al Asilo de Ancianos CARPI, A.C., a Casa Hogar Tepeyac, A.C., y al Patronato de Asistencia a la Ancianidad Desvalida, A.C., las cuales proporcionan acogimiento residencial a personas adultas mayores. Posteriormente, hizo uso de la voz la diputada Angélica Casillas Martínez, quien refirió que derivado de la importancia que representa la iniciativa, y toda vez que se cuenta con organizaciones relacionadas con la misma, solicitó se ampliara la consulta y solicitar opinión a Casa de Asistencia y Rehabilitación para Indigentes, A.C., de León, Guanajuato; La Divina Providencia Casa Hogar de San Felipe, A.C., de San Felipe, Guanajuato; y, a Casa Hogar para Ancianos de Silao, A.C., de Silao de la Victoria, Guanajuato, que brindan acogimiento residencial a personas adultas mayores; Casa del Migrante ABBA, A.C., de Celaya, Guanajuato, que



proporciona asistencia social y acogimiento residencial temporal a personas migrantes; y, Casa Marietta, A.C. de Celaya, Guanajuato, la cual brinda asistencia social a niñas sin cuidados parentales. Acto seguido, la diputada Katya Cristina Soto Escamilla propuso fueran consultadas Amigo Daniel, A.C., de León, Guanajuato, la cual da apoyo a la sociedad, y asistencia social a niñas y niños; la Fundación Redes de Amor, A.C., de Irapuato, Guanajuato, que brinda prevención, capacitación y formación de familias vulnerables, y con el Sistema DIF del Estado trabajan el tema de crianza positiva; el Centro de Investigación y Promoción Educativa Cultural, A.C.(CIPEC), de León, Guanajuato, que proporciona capacitación, desarrollo y formación de niñas, niños y adolescentes, y adultos en condiciones de vulnerabilidad con el Sistema DIF del Estado; el Centro Humanitario Caminemos Juntos, A.C., de Celaya, Guanajuato, que brinda atención y orientación. Asimismo, consultar a dos asociaciones en materia de discapacidad, enfocadas a la asistencia social, siendo estas la Clínica Mexicana de Autismo y Alteraciones del Desarrollo de Irapuato, A.C. (Clima), dedicada a la atención de niñas y niños con autismo; y Fundación de la Cabeza al Cielo, A.C., enfocada a niñas y niños de talla baja, ambas de Irapuato, Guanajuato. Acto continuo, en uso de la voz el diputado José Alfonso Borja Pimenten señaló ser una iniciativa muy noble, amplia y de mucho impacto, particularmente para los grupos en situación de vulnerabilidad que requieren asistencia social. Ser valiosa la lista de instancias a las que se solicitará opinión, contempladas en la metodología, incluidas las propuestas por las diputadas que le antecedieron en el uso de la voz. Y, en cuanto a la petición de opinión a realizar a la Coordinación General Jurídica y a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado en materia de consultas, que se indica en la metodología, ser positivo que la comisión desee conocer la pertinencia o no de las consultas; sin embargo, identificando algunas tesis de la Suprema Corte de Justicia se identifica con claridad y es reiterado el argumento de que estas consultas tendrán que ser necesarias, incluso obligatorias, siempre y cuando el ordenamiento, en este caso la iniciativa, genere alguna acción en detrimento de alguno de los grupos vulnerables que pudieran estarse refiriendo, por lo que propuso que más allá de consultar a estas dos instancias, ampliar la consulta y solicitar a todas las instancias a las que se solicitará opinión, que en esta expongan con especificidad si identifican alguna acción en detrimento de algún grupo referenciado en la iniciativa y, de esa manera, más allá de tener la consulta a dos instancias, la comisión tenga la referencia de todas, es decir, de los municipios, las dependencias y de las asociaciones civiles; quedándole claro que, de identificarse por alguna de las dependencias, instancias o asociaciones civiles el más mínimo elemento en detrimento de algún grupo, indudablemente se activaría la necesidad de efectuar una consulta. Ser valiosas las opiniones sobre la pertinencia o no, dado el conocimiento que se ha tenido en esta legislatura por



parte de algunas de las comisiones que han estado haciendo consultas y trabajado en el tema. Ser elemento imprescindible el indagar si se identifica alguna acción en detrimento de alguna persona o de algún grupo y lo valioso de la iniciativa es que amplía derechos, integra y da cabida a otros grupos que en la ley actual no han estado considerados. Una vez concluidas las participaciones y, sometida a votación la metodología con las propuestas expuestas, resultó aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión, misma que se transcribe: **a)** Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 6 de octubre del año en curso, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, a la Secretaría de Educación, a la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, a la Fiscalía General del Estado, a la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, al Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, al Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, a los 46 ayuntamientos del Estado, y a las siguientes organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto está relacionado con el propósito de la iniciativa: De Irapuato, Guanajuato: Casa Hogar para Ancianos y Desvalidos de Irapuato, A.C., Fundación Redes de Amor, A.C., Clínica Mexicana de Autismo y Alteraciones del Desarrollo de Irapuato, A.C. (Clima), y Fundación de la Cabeza al Cielo, A.C.; de León, Guanajuato: Asilo de Ancianos CARPI, A.C., Casa Hogar Tepeyac, A.C., Patronato de Asistencia a la Ancianidad Desvalida, A.C., Casa de Asistencia y Rehabilitación para Indigentes, A.C., Amigo Daniel, A.C., Centro de Investigación y Promoción Educativa Cultural, A.C.(CIPEC); de Celaya, Guanajuato: Casa del Migrante ABBA, A.C., Casa Marietta, A.C., y Centro Humanitario Caminemos Juntos, A.C.; La Divina Providencia Casa Hogar de San Felipe, A.C., de San Felipe, Guanajuato; y, Casa Hogar para Ancianos de Silao, A.C., de Silao de la Victoria, Guanajuato; **b)** Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa, para efecto de consulta, así como recepción de aportaciones ciudadanas respecto de esta, por un plazo que no exceda del 6 de octubre del año en curso; **c)** Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones formuladas, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública, y se impongan de su contenido; **d)** Realizar mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y las opiniones formuladas en cuanto a esta, conformada por quienes



integran la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a las secretarías de Salud, de Desarrollo Social y Humano, de Educación, del Migrante y Enlace Internacional; a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, a la Fiscalía General del Estado, a la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, al Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, al Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado y, a las organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto está relacionado con el propósito de la iniciativa, mencionadas en el inciso a de esta metodología; e) En su caso, reunión de la Comisión de Salud Pública, para acuerdos del proyecto de dictamen; y f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaria técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las gestiones para el desahogo de la metodología de trabajo aprobada. -----

Continuando con el punto cinco del orden del día correspondiente al seguimiento a la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos del proyecto de dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos 3 fracción XV, 28 fracción II, 127, 128 fracción I y 129 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. (ELD 503/LXV-I), la presidencia refirió que, como era de conocimiento de la comisión, se recibieron opiniones sobre la propuesta legislativa, derivadas de la consulta efectuada, además de haberse desahogado la mesa de trabajo en la que se tuvo la oportunidad de analizar la iniciativa de referencia y escuchar diversas opiniones sobre esta, dado lo cual, se estaba en la posibilidad de determinar lo conducente, por lo que instruyó a la secretaria técnica elaborar el proyecto de dictamen en sentido positivo, y fuera remitido a los integrantes de la comisión a través de sus respectivas cuentas de correo electrónico, para tales efectos y conforme al orden del día aprobado se abrió un receso de tres minutos. Una vez reanudada la reunión y, en virtud de haberse remitido vía correo electrónico a quienes integran la comisión el proyecto de dictamen de la iniciativa de referencia, la presidencia propuso la dispensa de su lectura. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, al computarse cinco votos a favor. Acto seguido, se sometió a consideración en lo general el proyecto de dictamen, y resultó aprobado por unanimidad al computarse cinco votos a



favor, sin discusión. Acto continuo, la presidencia sometió a consideración el dictamen en lo particular. No se registraron reservas, por lo que, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitirlo a la presidencia de la mesa directiva, a efecto de ser agendado en la sesión del Pleno correspondiente. -----

Con el objeto de agilizar el trámite de los asuntos enlistados en los puntos del ocho al diez del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación a la celebración de la reunión los proyectos de dictamen, la presidencia propuso su dispensa de lectura y fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, al computarse cinco votos a favor, sin discusión, por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Acto seguido, se sometieron a discusión los proyectos de dictamen contenidos en los puntos del ocho al diez del orden del día siguientes: 1. Proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Federal y a la Secretaría de Salud del Estado, para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación de Guanajuato, lleven a cabo cursos de capacitación a las y los estudiantes conforme sus programas académicos, realizados por personal especializado desde un enfoque de género y de derechos humanos, a fin de que se conozca la importancia de menstruar en condiciones de dignidad. (ELD 244/LXV-PPA); 2. Proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Secretario de Salud, Daniel Díaz Martínez para que emita un protocolo de atención de las adicciones e implemente operativos para vigilar la forma en que operan los Centros de Rehabilitación en el tratamiento de las adicciones; así como exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Estado y a sus homólogos en los 46 municipios del Estado para que de manera coordinada y permanente realicen operativos en los Centros de Rehabilitación que operan en la entidad, a fin de detectar, investigar y sancionar la posible comisión de delitos dentro de dichos lugares. (ELD 294/LXV-PPA); y 3. Proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada y el diputado del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que establezcan mecanismos de supervisión y control más rigurosos y saquen del mercado aquellos que se vendan de manera ilegal en establecimientos y en la vía pública, asegurando el cumplimiento efectivo del DECRETO por el que se prohíbe la circulación y comercialización en el interior de la República, cualquiera que sea su procedencia, de los



Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares sin Nicotina, Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares, así como las soluciones y mezclas utilizadas en dichos sistemas (DOF 31/05/2022); y, por medio de la Secretaría de Salud, contemple y diseñe programas específicos de apoyo y tratamiento para aquellos que deseen dejar de usar vapeadores y productos de vapeo, con el objetivo de brindarles alternativas y ayuda necesaria; así como exhortar a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que continúen con la promoción de campañas de concientización y educación sobre los riesgos del uso de vapeadores y productos de vapeo, con el fin de fomentar hábitos saludables y prevenir su consumo. (ELD 302/LXV-PPA). No se registraron intervenciones. Sometidos a votación, resultaron aprobados por unanimidad, al computarse cinco votos a favor, sin discusión. Aprobados los dictámenes, la presidencia instruyó su remisión a la presidencia de la mesa directiva, a efecto de ser agendados en la sesión del Pleno correspondiente. - - - - -

En el apartado de asuntos generales no se registraron intervenciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las nueve horas con cuarenta y tres minutos, comunicando a las diputadas y al diputado que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. Doy fe. –

**Irma Leticia González Sánchez**  
**Diputada presidenta**  
*Firma electrónica certificada*

**Noemí Márquez Márquez**  
**Diputada secretaria**  
*Firma electrónica certificada*